



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Julio de 1976.-

256-I-76

Expte.Nº 642/76

VISTO:

La resolución Nº 134-DI-76 por la que se designó interinamente a la Srta. / Margarita Ofelia Gadea como Auxiliar Administrativa del Consejo de Investigación, Clase A - Categoría X, a partir del 1º de Junio de 1976; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución ha sido observada por Dirección General de Administración en razón de encontrarse vigente el Decreto Nº 386/73 relacionado con el congelamiento de cargos vacantes no docentes, estableciendo que no podrán cubrirse las existentes ni las que se produjeran, ya se trate de personal permanente o / transitorio;

Que en el transcurso de los trámites y durante todo el mes de Junio último / la Srta. Gadea desempeñó las funciones para las cuales fué designada, correspondiendo en consecuencia retribuir las mismas;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto a partir del 1º de Julio de 1976 la resolución Nº. 134-DI-76, por el motivo mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer la correspondiente liquidación de haberes por Junio del corriente año a favor de la Srta. Margarita Ofelia GADEA, por los servicios prestados en dicho mes en el Consejo de Investigación de esta Universidad, como Auxiliar Administrativa, Clase A - Categoría X.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N. Sa.
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Firma]*  
EDUARDO ALBERTO CASAL  
CAPITAN  
INTERVENTOR